

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a 15 de septiembre de 2025, se realizó por videoconferencia la sesión N° 363 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de los siguientes integrantes: don Carlos Mladinic Alonso -quien preside-, don Milton Urrutia Salinas, don Manuel Farías Viguera y don Álvaro Rojas Marín. Participa, también, el abogado asesor don José Miguel Beytía Reyes.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Deberes de la SUBESUP en el proceso de regulación de aranceles
2. Análisis del proceso de recolección de costos para la determinación de Valores Regulados
3. Próxima sesión

1. Deberes de la SUBESUP en el proceso de regulación de aranceles

El Presidente señala a los presentes que, de acuerdo a lo acordado en la sesión anterior, iniciarán revisando las facultades y deberes de la SUBESUP en el proceso de determinación de los valores regulados.

A continuación, otorga la palabra al asesor jurídico, quien detalla a los comisionados las facultades y deberes de la SUBESUP de acuerdo a la normativa vigente.

2. Análisis del proceso de recolección de costos para la determinación de Valores Regulados

Luego, el Presidente otorga la palabra al comisionado Sr. Urrutia, quien presenta un documento que se adjunta a la presente acta, realizando una exposición acerca de la conceptualización de los costos en las Bases Técnicas.

Así, en base a las definiciones de las actuales Bases Técnicas, el comisionado detalla los Costos Directos, los Costos Indirectos, los Costos Asistenciales Docentes y los Costos de Infraestructura.

Tras revisar detalladamente las definiciones de costos, la Comisión acuerda analizar el tratamiento de los costos que realizan las Bases Técnicas en las próximas sesiones.

3. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión se realizará el día lunes 22 de septiembre a las 18:30 horas, mediante videoconferencia.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:00 horas.

El Presidente suscribe la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

